



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

3		
NÚMERO		
22	4	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	273297
	No. FONDO:	1.1.1.1
	PROGRAMA:	Subsidio Federal
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		CARGO PRESUPUESTAL

3.8.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(474) 74 2 43 14	AV. ENRIQUE DIAZ DE LEÓN NO. 1144
TELÉFONO	DOMICILIO

	COMPUTO Y PAPELERIA MAD, S. DE R.L. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

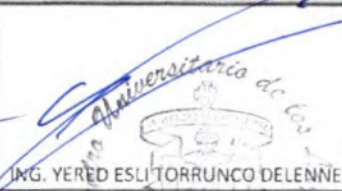
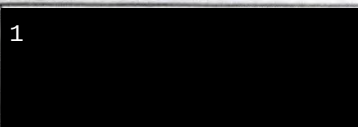
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	CARPETA VINÍLICA 5" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA DE 3 AROS	60	\$ 160.00	\$ 9,600.00
50	CARPETA VINÍLICA 3" TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO DE 3 AROS	50	\$ 112.00	\$ 5,600.00
PIEZA	CARPETA VINÍLICA 3" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO DE 3 AROS	75	\$ 76.00	\$ 5,700.00
PIEZA	CARPETA VINÍLICA 2" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO DE 3 AROS	50	\$ 58.00	\$ 2,900.00
PAQUETE	HOJAS OPALINAS TAMAÑO CARTA BLANCA (PAQUETE 100 HOJAS)	120	\$ 49.00	\$ 5,880.00
PAQUETE	HOJAS MULTICOLOR TAMAÑO OFICIO (PAQUETE CON 500 HOJAS)	13	\$ 179.50	\$ 2,333.50
PIEZA	CUADERNO FORMA FRANCÉS PASTA DURA DE RAYA	25	\$ 44.00	\$ 1,100.00
PIEZA	CUADERNO FORMA PROFESIONAL PASTA DURA DE RAYA	25	\$ 60.00	\$ 1,500.00
PIEZA	ORGANIZADOR DE PLÁSTICO PARA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	10	\$ 122.60	\$ 1,226.00
PAQUETE	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE (PAQUETE 25 PZA.)	20	\$ 167.00	\$ 3,340.00
PIEZA	CUTTER 18 MM PLÁSTICO CON ALMA METÁLICA	20	\$ 21.20	\$ 424.00
PAQUETE	SEPARADORES PARA CARPETAS TAMAÑO CARTA BEIGE DE 3 ARGOLLAS, 8 PESTAÑAS (PAQUETE 12 PZA)	23	\$ 24.00	\$ 552.00
PIEZA	CINTA CANELA 48 MM X 101 MTS	40	\$ 18.00	\$ 720.00
PIEZA	CINTA DE ESPUMA DE URETANO DOBLE CARA DE 13 MM X 33 MTS BLANCA	8	\$ 240.00	\$ 1,920.00
PIEZA	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO PLÁSTICO TRANSPARENTE	30	\$ 14.35	\$ 430.50
PIEZA	TINTA P/ SELLO AZUL	13	\$ 22.20	\$ 288.60
PIEZA	TINTA P/ SELLO ROJO	13	\$ 22.20	\$ 288.60
PIEZA	TINTA P/ SELLO NEGRO	13	\$ 22.20	\$ 288.60
PIEZA	BORRADOR DE PINTARRÓN	25	\$ 11.50	\$ 287.50
PIEZA	MARCATEXTO PASTEL	45	\$ 9.50	\$ 427.50
PIEZA	MARCATEXTO NEÓN	45	\$ 9.50	\$ 427.50
CAJA	SUJETADOR DE DOC 19 MM DE METAL (CAJA 12 PZA)	23	\$ 7.30	\$ 167.90
CAJA	SUJETADOR DE DOC 25 MM DE METAL (CAJA 12 PZA)	23	\$ 11.40	\$ 262.20
CAJA	SUJETADOR DE DOC 51 MM DE METAL (CAJA 12 PZA)	23	\$ 40.00	\$ 920.00
PIEZA	PERFORADORA DOBLE ORIFICIO AJUSTABLE DE METAL	3	\$ 101.00	\$ 303.00
PIEZA	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS DE METAL	3	\$ 126.00	\$ 378.00
PIEZA	QUITA GRAPAS DE METAL NEGRO	8	\$ 9.30	\$ 74.40

PIEZA	ENGRAPADORA DE METAL CAPACIDAD PARA 25 HOJAS COLOR NEGRO	10	\$ 62.50	\$ 625.00
PAQUETE	GRAPA ESTÁNDAR 26/6, LARGO DE PATA 6.00 MM PUNTA CINCELADA (5,000 GRAPAS)	40	\$ 15.60	\$ 624.00
PIEZA	REGLA METÁLICA 30 CM	10	\$ 11.50	\$ 115.00
PIEZA	CALCULADORA BÁSICA, DISEÑO DE ESCRITORIO, 12 DÍGITOS, PANEL SOLAR	5	\$ 94.00	\$ 470.00
PIEZA	SACAPUNTAS ELÉCTRICO NEGRO	5	\$ 275.80	\$ 1,379.00
PIEZA	DESPACHADOR DE CINTA CON ASA ACOMODO 3"	8	\$ 105.00	\$ 840.00
PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 75MMX101M	30	\$ 14.70	\$ 441.00
PIEZA	CINTA DE VINIL PARA DUCTOS 76 MM X 46 MTS	30	\$ 100.50	\$ 3,015.00
PIEZA	CINTA ADHESIVA DESPACHADOR TRANSPARENTE 19MMX16M	50	\$ 8.70	\$ 435.00
IMPORTE CON LETRA:	SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 21/100 M.N.		SUB-TOTAL	\$ 55,283.80
			I.V.A.	\$ 8,845.41
			TOTAL	\$ 64,129.21

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES							
FECHA DE ENTREGA:	5 DÍAS HÁBILES		LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CULAGOS		FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	0	PAGO:	POR DEFINIR	USO DEL CFDI: G03 (GASTOS EN GENERAL)		a) ANTICIPO:	NO APLICA
PAGO EN PARCIALIDADES:	x	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANT	0%	b) CUMPLIMIENTO	NO APLICA

REQUISICIÓN: OEA 044

OBSERVACIONES			
 MTRO. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS	 MTRO. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS	 ING. YERED ESLI TORRUNCO DELENNE	1  COMPUTO Y PAPELERIA MAD, S. DE R.L. DE C.V.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

COORDINADOR DE SERVICIOS
GENERALES
SERVICIOS

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

REVISÓ

AUTORIZÓ

DEPENDENCIA SOLICITANTE

Declara LA UNIVERSIDAD

I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.

III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 976, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

Declara EL PROVEEDOR

I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyente, para el caso de persona física.

II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.

III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo

exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

TERCERA.- LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

CUARTA.- En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco.

I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.

II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.

b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA.- EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones

legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA.- Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna. Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SÉPTIMA.- Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral. En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyendo los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA.- Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA.- Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA.- El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA.- Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o invalidas por otras en términos similares y eficaces. En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas; lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a

cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanan del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá

comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

DÉCIMA SEXTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican

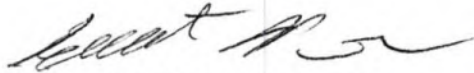
 CU LA GOS	REQUISICIÓN DE ARTÍCULOS, REACTIVOS Y/O SERVICIOS	Código: FC0-01
		Fecha de revisión: 04/03/2024
		No. de revisión: 02

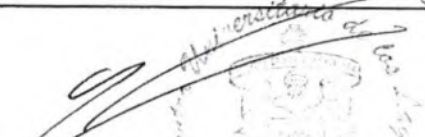
Fecha de solicitud:	19	03	2024	Requisición:	2024	004
	Día	Mes	Año		Año	Número

Código URES	Unidad responsable de la URES			
3.8.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
Número de proyecto	Programa/subprograma	Fondo	Recurso material	Cuenta contable
273297	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL	1.1.1.1	2431049	2.1.1.1
Área que requiere los artículos y/o servicios		No. de extensión	E-mail	
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES		66518	serviciosgenerales@lagos.udg.mx	

No. progresivo	Unidad de medida	Descripción	Cantidad
1	PZA	LÁPIZ ADHESIVO 22 GR	50
2	CAJA	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO OFICIO (CAJA 200 PZA)	10
3	CAJA	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA (CAJA 200 PZA)	15
4	PZA	BANDERITAS ADHESIVAS POST-IT FLECHA 5 COLORES (100 PZA.)	25
5	PZA	CUBO ADHESIVO DE 7.62X7.62CM, 1 BLOCK DE 400 HOJAS, COLOR NEÓN	35
6	PZA	CARPETA VINÍLICA 5" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA DE 3 AROS	60
7	PZA	CARPETA VINÍLICA 4" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA DE 3 AROS	60
8	PZA	CARPETA VINÍLICA 3" TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO DE 3 AROS	50
9	PZA	CARPETA VINÍLICA 3" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO DE 3 AROS	75
10	PZA	CARPETA VINÍLICA 2" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO DE 3 AROS	50
11	PZA	CARPETA VINÍLICA 2" TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO DE 3 AROS	75
12	PAQUETE	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO (CAJA 5,000 HOJAS)	50
13	PAQUETE	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO (CAJA 5,000 HOJAS)	35
14	PAQUETE	HOJAS OPALINAS TAMAÑO CARTA BLANCA (PAQUETE 750 HOJAS)	15
15	PAQUETE	FOLDER VARIOS COLORES TAMAÑO OFICIO (PAQUETE 100 PZA.)	15
16	PAQUETE	FOLDER VARIOS COLORES TAMAÑO CARTA (PAQUETE 100 PZA.)	30
17	PAQUETE	HOJAS MULTICOLOR TAMAÑO CARTA (PAQUETE CON 500 HOJAS)	13
18	PAQUETE	HOJAS MULTICOLOR TAMAÑO OFICIO (PAQUETE CON 500 HOJAS)	13
19	PZA	CUADERNO FORMA FRANCÉS PASTA DURA DE RAYA	25
20	PZA	CUADERNO FORMA PROFESIONAL PASTA DURA DE RAYA	25
21	PZA	ORGANIZADOR DE PLÁSTICO PARA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	10
22	PAQUETE	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE (PAQUETE 25 PZA.)	20
23	CAJA	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, AZUL (CAJA 12 PZA.)	20
24	CAJA	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, NEGRO (CAJA 12 PZA)	20
25	CAJA	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, ROJO (CAJA 12 PZA)	20
26	PAQUETE	BICOLOR JUMBO AZUL Y ROJO (PAQUETE 2 PZA)	5
27	CAJA	LÁPIZ #2 (CAJA 12 PZA.)	20
28	PAQUETE	MARCADOR SHARPIE COLOR NEGRO (PAQUETE 4 PZA.)	8
29	PZA	CUTTER 18 MM PLÁSTICO CON ALMA METÁLICA	20
30	PAQUETE	SEPARADORES PARA CARPETAS TAMAÑO CARTA BEIGE DE 3 ARGOLLAS, 8 PESTAÑAS (PAQUETE 12 PZA)	23

31	PAQUETE	SEPARADORES PARA CARPETAS TAMAÑO OFICIO BEIGE DE 3 ARGOLLAS, 8 PESTAÑAS (PAQUETE 12 PZA)	13
32	PZA	CHAROLA DE TRES NIVELES ORGANIZADORA DE DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	8
33	PZA	CINTA CANELA 48 MM X 101 MTS	40
34	PZA	CINTA MÁGICA 19MM X 33MTS	50
35	PZA	CINTA DE ESPUMA DE URETANO DOBLE CARA DE 13 MM X 33 MTS BLANCA	8
36	PZA	TIJERA 7" PARA OFICINA	20
37	PZA	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO PLÁSTICO TRANSPARENTE	30
38	PZA	CINTA MASKING 25MM X 55 MTS	30
39	PZA	TINTA P/ SELLO AZUL	13
40	PZA	TINTA P/ SELLO ROJO	13
41	PZA	TINTA P/ SELLO NEGRO	13
42	PZA	COJÍN P/ SELLO	10
43	PZA	PORTA CLIP MAGNÉTICO ESTÁNDAR NEGRO	15
44	PZA	BORRADOR DE PINTARRÓN	25
45	PZA	MARCATEXTO PASTEL	45
46	PZA	MARCATEXTO NEÓN	45
47	PAQUETE	MARCADOR PARA PINTARRON, PUNTA CINCELADA, PAQUETE DE 4 PIEZAS, VARIOS COLORES	20
48	ROLLOS	ETIQUETA PARA FOLDER BLANCAS 4" X 2" (ROLLO 2,750)	2
49	CAJA	SUJETADOR DE DOC 19 MM DE METAL (CAJA 12 PZA)	23
50	CAJA	SUJETADOR DE DOC 25 MM DE METAL (CAJA 12 PZA)	23
51	CAJA	SUJETADOR DE DOC 51 MM DE METAL (CAJA 12 PZA)	23
52	CAJA	TAÇHUELA VARIOS COLORES (CAJA 100 PZA.)	10
53	PZA	PERFORADORA PINZA DE 1 ORIFICIO DE METAL	3
54	PZA	PERFORADORA DOBLE ORIFICIO AJUSTABLE DE METAL	3
55	PZA	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS DE METAL	3
56	PZA	QUITA GRAPAS DE METAL NEGRO	8
57	PZA	ENGRAFADORA DE METAL CAPACIDAD PARA 25 HOJAS COLOR NEGRO	10
58	PAQUETE	GRAPA ESTÁNDAR 26/6, LARGO DE PATA 6.00 MM PUNTA CINCELADA (5,000 GRAPAS)	40
59	PZA	REGLA METÁLICA 30 CM	10
60	PZA	CALCULADORA BÁSICA, DISEÑO DE ESCRITORIO, 12 DÍGITOS, PANEL SOLAR	5
61	PZA	SACAPUNTAS ELÉCTRICO NEGRO	5
62	PZA	DESPACHADOR DE CINTA CON ASA ACOMODO 3"	8
63	PZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 75MMX101M	30
64	PZA	CINTA DE VINIL PARA DUCTOS 76 MM X 46 MTS	30
65	PZA	CINTA ADHESIVA DESPACHADOR TRANSPARENTE 19MMX16M	50
Observaciones			


 MTRO. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 Autorizó, dependencia responsable del proyecto


 ING. YÉRED ESLI TORRUÇO DELENNE
 COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
 Solicitante



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS
LAGOS**

FECHA: 18/04/2024
No. FONDO: 1.1.1.1
PROYECTO: 273297

NOMBRE DEL PROVEEDOR				CÓMPUTO Y PAPELERIA MAD, S. DE R.L. DE C.V.		MAYORISTAS EN PAPELERIA EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTO S.A. DE C.V.		CARLOS ALBERTO PLASCENCIA MANCILLA (COMERCIALIZADORA KAPY)	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	50	PIEZA	LÁPIZ ADHESIVO 22 GR	\$ 25.20	\$ 1,260.00	\$ 8.41	\$ 420.50	\$ 24.50	\$ 1,225.00
2	10	CAJA	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO OFICIO (CAJA 200 PZA)	\$ 610.00	\$ 6,100.00	\$ 535.52	\$ 5,355.20	\$ 564.00	\$ 5,640.00
3	15	CAJA	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA (CAJA 200 PZA)	\$ 260.00	\$ 3,900.00	\$ 152.74	\$ 2,291.10	\$ 286.00	\$ 4,290.00
4	25	PIEZA	BANDERITAS ADHESIVAS POST-IT FLECHA 5 COLORES (100 PZA.)	\$ 40.30	\$ 1,007.50	\$ 42.88	\$ 1,072.00	\$ 24.00	\$ 600.00
5	35	PIEZA	CUBO ADHESIVO DE 7.62X7.62CM, 1 BLOCK DE 400 HOJAS, COLOR NEÓN	\$ 35.00	\$ 1,225.00	\$ 26.38	\$ 923.30	\$ 46.00	\$ 1,610.00
6	60	PIEZA	CARPETA VINÍLICA 5" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA DE 3 AROS	\$ 160.00	\$ 9,600.00	\$ 163.17	\$ 9,790.20	\$ 181.00	\$ 10,860.00
7	60	PIEZA	CARPETA VINÍLICA 4" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA DE 3 AROS	\$ 115.00	\$ 6,900.00	\$ 113.14	\$ 6,788.40	\$ 151.00	\$ 9,060.00
8	50	PIEZA	CARPETA VINÍLICA 3" TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO DE 3 AROS	\$ 112.00	\$ 5,600.00	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	75	PIEZA	CARPETA VINÍLICA 3" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO DE 3 AROS	\$ 76.00	\$ 5,700.00	\$ 78.31	\$ 5,873.25	\$ 109.00	\$ 8,175.00
10	50	PIEZA	CARPETA VINÍLICA 2" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO DE 3 AROS	\$ 58.00	\$ 2,900.00	\$ 59.93	\$ 2,996.50	\$ 83.00	\$ 4,150.00
11	75	PIEZA	CARPETA VINÍLICA 2" TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO DE 3 AROS	\$ 112.00	\$ 8,400.00	\$ 99.61	\$ 7,470.75	No Cotiza	No Cotiza
12	50	PAQUETE	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO (CAJA 5,000 HOJAS)	\$ 630.00	\$ 31,500.00	\$ 573.30	\$ 28,665.00	\$ 711.00	\$ 35,550.00
13	35	PAQUETE	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO (CAJA 5,000 HOJAS)	\$ 860.00	\$ 30,100.00	\$ 802.30	\$ 28,080.50	\$ 856.00	\$ 29,960.00
14	15	PAQUETE	HOJAS OPALINAS TAMAÑO CARTA BLANCA (PAQUETE 750 HOJAS)	\$ 392.00	\$ 5,880.00	\$ 406.64	\$ 6,099.60	\$ 776.00	\$ 11,640.00

15	15	PAQUETE	FOLDER VARIOS COLORES TAMAÑO OFICIO (PAQUETE 100 PZA.)	\$ 450.00	\$ 6,750.00	\$ 403.00	\$ 6,045.00	\$ 207.00	\$ 3,105.00
16	30	PAQUETE	FOLDER VARIOS COLORES TAMAÑO CARTA (PAQUETE 100 PZA.)	\$ 380.00	\$ 11,400.00	\$ 337.00	\$ 10,110.00	\$ 171.00	\$ 5,130.00
17	13	PAQUETE	HOJAS MULTICOLOR TAMAÑO CARTA (PAQUETE CON 500 HOJAS)	\$ 139.00	\$ 1,807.00	\$ 127.05	\$ 1,651.65	\$ 315.00	\$ 4,095.00
18	13	PAQUETE	HOJAS MULTICOLOR TAMAÑO OFICIO (PAQUETE CON 500 HOJAS)	\$ 179.50	\$ 2,333.50	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
19	25	PIEZA	CUADERNO FORMA FRANCÉS PASTA DURA DE RAYA	\$ 44.00	\$ 1,100.00	\$ 59.43	\$ 1,485.75	\$ 58.00	\$ 1,450.00
20	25	PIEZA	CUADERNO FORMA PROFESIONAL PASTA DURA DE RAYA	\$ 60.00	\$ 1,500.00	\$ 65.93	\$ 1,648.25	\$ 79.00	\$ 1,975.00
21	10	PIEZA	ORGANIZADOR DE PLÁSTICO PARA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	\$ 122.60	\$ 1,226.00	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
22	20	PAQUETE	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE (PAQUETE 25 PZA.)	\$ 167.00	\$ 3,340.00	\$ 232.80	\$ 4,656.00	\$ 197.00	\$ 3,940.00
23	20	CAJA	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, AZUL (CAJA 12 PZA.)	\$ 39.60	\$ 792.00	\$ 21.60	\$ 432.00	\$ 59.64	\$ 1,192.80
24	20	CAJA	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, NEGRO (CAJA 12 PZA.)	\$ 39.60	\$ 792.00	\$ 21.60	\$ 432.00	\$ 59.64	\$ 1,192.80
25	20	CAJA	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, ROJO (CAJA 12 PZA.)	\$ 39.60	\$ 792.00	\$ 21.60	\$ 432.00	\$ 59.64	\$ 1,192.80
26	5	PAQUETE	BICOLOR JUMBO AZUL Y ROJO (PAQUETE 2 PZA.)	\$ 14.60	\$ 73.00	\$ 13.88	\$ 69.40	\$ 19.00	\$ 95.00
27	20	CAJA	LÁPIZ #2 (CAJA 12 PZA.)	\$ 36.00	\$ 720.00	\$ 23.16	\$ 463.20	\$ 54.00	\$ 1,080.00
28	8	PAQUETE	MARCADOR SHARPIE COLOR NEGRO (PAQUETE 4 PZA.)	\$ 71.00	\$ 568.00	\$ 47.44	\$ 379.52	\$ 238.00	\$ 1,904.00
29	20	PIEZA	CUTTER 18 MM PLÁSTICO CON ALMA METÁLICA	\$ 21.20	\$ 424.00	\$ 40.34	\$ 806.80	\$ 32.00	\$ 640.00
30	23	PAQUETE	SEPARADORES PARA CARPETAS TAMAÑO CARTA BEIGE DE 3 ARGOLLAS, 8 PESTAÑAS (PAQUETE 12 PZA.)	\$ 24.00	\$ 552.00	No cotiza	No cotiza	\$ 46.00	\$ 1,058.00
31	13	PAQUETE	SEPARADORES PARA CARPETAS TAMAÑO OFICIO BEIGE DE 3 ARGOLLAS, 8 PESTAÑAS (PAQUETE 12 PZA.)	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
32	8	PIEZA	CHAROLA DE TRES NIVELES ORGANIZADORA DE DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	No cotiza	No cotiza	\$ 252.23	\$ 2,017.84	\$ 401.00	\$ 3,208.00
33	40	PIEZA	CINTA CANELA 48 MM X 101 MTS	\$ 18.00	\$ 720.00	\$ 47.67	\$ 1,906.80	\$ 29.00	\$ 1,160.00
34	50	PIEZA	CINTA MÁGICA 19MM X 33MTS	\$ 23.80	\$ 1,190.00	\$ 45.00	\$ 2,250.00	\$ 22.70	\$ 1,135.00
35	8	PIEZA	CINTA DE ESPUMA DE URETANO DOBLE CARA DE 13 MM X 33 MTS BLANCA	\$ 240.00	\$ 1,920.00	No cotiza	No cotiza	No cumple	No cumple
36	20	PIEZA	TIJERA 7" PARA OFICINA	\$ 28.60	\$ 572.00	\$ 18.10	\$ 362.00	\$ 24.90	\$ 498.00
37	30	PIEZA	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO PLÁSTICO TRANSPARENTE	\$ 14.35	\$ 430.50	\$ 14.58	\$ 437.40	\$ 14.50	\$ 435.00
38	30	PIEZA	CINTA MASKING 25MM X 55 MTS	\$ 24.80	\$ 744.00	\$ 22.38	\$ 671.40	\$ 28.00	\$ 840.00
39	13	PIEZA	TINTA P/ SELLO AZUL	\$ 22.20	\$ 288.60	\$ 25.19	\$ 327.47	\$ 26.00	\$ 338.00
40	13	PIEZA	TINTA P/ SELLO ROJO	\$ 22.20	\$ 288.60	\$ 25.19	\$ 327.47	\$ 26.00	\$ 338.00
41	13	PIEZA	TINTA P/ SELLO NEGRO	\$ 22.20	\$ 288.60	\$ 25.19	\$ 327.47	\$ 26.00	\$ 338.00
42	10	PIEZA	COJÍN P/ SELLO	\$ 22.95	\$ 229.50	\$ 20.13	\$ 201.30	\$ 27.40	\$ 274.00
43	15	PIEZA	PORTA CLIP MAGNÉTICO ESTÁNDAR NEGRO	\$ 25.30	\$ 379.50	No cumple	No cumple	\$ 24.00	\$ 360.00
44	25	PIEZA	BORRADOR DE PINTARRÓN	\$ 11.50	\$ 287.50	\$ 13.75	\$ 343.75	\$ 14.55	\$ 363.75

45	45	PIEZA	MARCATEXTO PASTEL	\$ 9.50	\$ 427.50	\$ 41.68	\$ 1,875.60	\$ 12.00	\$ 540.00
46	45	PIEZA	MARCATEXTO NEÓN	\$ 9.50	\$ 427.50	\$ 41.68	\$ 1,875.60	\$ 11.00	\$ 495.00
47	20	PAQUETE	MARCADOR PARA PINTARRON, PUNTA CINCELADA, PAQUETE DE 4 PIEZAS, VARIOS COLORES	\$ 66.00	\$ 1,320.00	\$ 57.53	\$ 1,150.60	\$ 61.00	\$ 1,220.00
48	2	ROLLOS	ETIQUETA PARA FOLDER BLANCAS 4" X 2" (ROLLO 2,750)	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
49	23	CAJA	SUJETADOR DE DOC 19 MM DE METAL (CAJA 12 PZA)	\$ 7.30	\$ 167.90	\$ 11.61	\$ 267.03	\$ 12.00	\$ 276.00
50	23	CAJA	SUJETADOR DE DOC 25 MM DE METAL (CAJA 12 PZA)	\$ 11.40	\$ 262.20	\$ 19.31	\$ 444.13	\$ 14.55	\$ 334.65
51	23	CAJA	SUJETADOR DE DOC 51 MM DE METAL (CAJA 12 PZA)	\$ 40.00	\$ 920.00	\$ 60.60	\$ 1,393.80	\$ 49.00	\$ 1,127.00
52	10	CAJA	TACHUELA VARIOS COLORES (CAJA 100 PZA.)	\$ 21.80	\$ 218.00	\$ 18.85	\$ 188.50	\$ 26.00	\$ 260.00
53	3	PIEZA	PERFORADORA PINZA DE 1 ORIFICIO DE METAL	\$ 26.40	\$ 79.20	\$ 26.92	\$ 80.76	\$ 26.00	\$ 78.00
54	3	PIEZA	PERFORADORA DOBLE ORIFICIO AJUSTABLE DE METAL	\$ 101.00	\$ 303.00	\$ 515.60	\$ 1,546.80	\$ 159.00	\$ 477.00
55	3	PIEZA	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS DE METAL	\$ 126.00	\$ 378.00	no cotiza	no cotiza	\$ 184.00	\$ 552.00
56	8	PIEZA	QUITA GRAPAS DE METAL NEGRO	\$ 9.30	\$ 74.40	\$ 12.43	\$ 99.44	\$ 11.00	\$ 88.00
57	10	PIEZA	ENGRAPADORA DE METAL CAPACIDAD PARA 25 HOJAS COLOR NEGRO	\$ 62.50	\$ 625.00	\$ 525.08	\$ 5,250.80	\$ 141.00	\$ 1,410.00
58	40	PAQUETE	GRAPA ESTÁNDAR 26/6, LARGO DE PATA 6.00 MM PUNTA CINCELADA (5,000 GRAPAS)	\$ 15.60	\$ 624.00	\$ 36.31	\$ 1,452.40	\$ 21.00	\$ 840.00
59	10	PIEZA	REGLA METÁLICA 30 CM	\$ 11.50	\$ 115.00	\$ 16.46	\$ 164.60	\$ 14.00	\$ 140.00
60	5	PIEZA	CALCULADORA BÁSICA, DISEÑO DE ESCRITORIO, 12 DÍGITOS, PANEL SOLAR	\$ 94.00	\$ 470.00	\$ 202.41	\$ 1,012.05	\$ 189.00	\$ 945.00
61	5	PIEZA	SACAPUNTAS ELÉCTRICO NEGRO	\$ 275.80	\$ 1,379.00	\$ 549.96	\$ 2,749.80	\$ 800.00	\$ 4,000.00
62	8	PIEZA	DESPACHADOR DE CINTA CON ASA ACOMODO 3"	\$ 105.00	\$ 840.00	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
63	30	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 75MMX101M	\$ 14.70	\$ 441.00	\$ 61.60	\$ 1,848.00	No Cotiza	No Cotiza
64	30	PIEZA	CINTA DE VINIL PARA DUCTOS 76 MM X 46 MTS	\$ 100.50	\$ 3,015.00	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
65	50	PIEZA	CINTA ADHESIVA DESPACHADOR TRANSPARENTE 19MMX16M	\$ 8.70	\$ 435.00	\$ 24.78	\$ 1,239.00	No Cotiza	No Cotiza

Ing. Yered Esli Torruco Delenne
Coordinador de Servicios Generales

Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas
Secretario Administrativo

Lic. Mariana Anaí Muñoz López
Jefa de la Unidad de Compras

SUB-TOTAL	\$ 174,102.50	SUB-TOTAL	\$ 166,249.68	SUB-TOTAL	\$ 172,880.80
I.V.A.	\$ 27,856.40	I.V.A.	\$ 26,599.95	I.V.A.	\$ 27,660.93
TOTAL	\$ 201,958.90	TOTAL	\$ 192,849.63	TOTAL	\$ 200,541.73

SUB-TOTAL	\$ 55,633.80	SUB-TOTAL	\$ 88,446.16	SUB-TOTAL	\$ 10,408.00
I.V.A.	\$ 8,901.41	I.V.A.	\$ 14,151.39	I.V.A.	\$ 1,665.28
TOTAL	\$ 64,535.21	TOTAL	\$ 102,597.55	TOTAL	\$ 12,073.28

PARTIDAS	6,8,9,10, 14,19,20,21,2 2,28,29,30,33, 35,37,39,40,4 1,44,45,46,49, 50,51,54,55,5 6,57,58,59,60, 61,62,63,64 y 65	PARTIDAS	1,2,3,5,7,11,12 ,13,18,23,24,2 5,26,27,28,32, 36,38,42,47 y 52	PARTIDAS	4,15,16,34, 43 y 53
----------	---	----------	--	----------	------------------------

Total de tres facturas \$ **179,206.03**

Partida 1 Cotiza en 20gr	Partida 1 cotiza Estrella 21g	Partida 2	Partida 1 cotiza en Pritt 21g
Partida 2 cotiza en C/50 H	cotiza C/50	Partida 4 cotiza	Partida 5 cotiza memopito cubo neon 3*3
Partida 3 cotiza en C/100 H	flecha 150 H	Partida 12 cotiza C/500	Partida 14 cotiza en C/100
Partida 4 cotiza en C/150 H	Partida 13 cotiza C/500	Partida	Partidas 15 y 16 son cotizadas en color crema
Partida 12 cotiza C/500	14 cotiza C/100	Partida 15 se cotiza	Partida 23 a la 26 cotizadas por piezas
Partida 13 cotiza C/500	diferentes precios dependiendo el color	Partida 16 se cotiza diferentes precios	Partida 28 cotiza el paquete de 14 piezas
Partida 14 cotiza C/100	dependiendo el color	Partida 23 a la 25 cotiza por pieza	(12+2=14)
Partida 15 cotiza por pieza	Partida 26	Partida 27 cotiza por	Partida 30 preguntar a proveedor que tamaño
Partida 16 cotiza por pieza	cotiza por pieza	Partida 32 cotiza en triple de	es el separador
Partida 23 cotiza por pieza	pieza	Partida 33 cotiza en 48*100	Partida 34 cotizada
Partida 24 cotiza por pieza	Partida 32 cotiza en triple de	Partida 35 cotiza en doble capa 12*10	Partida 38
Partida 25 cotiza por pieza	Partida 33 cotiza TUK 48 x 150	Partida 38	Partida 38
Partida 26 cotiza por pieza	43 cotiza en rosa	Partida 47	Partida 52
Partida 27 cotiza por pieza	cotiza para pizarron didactico	Partida 53	Partida 53
partida 30 cotiza Wilson Jones Index 1-8	Partida 57 cotiza para 50 H	Partida 54 cotiza perforador artesco	Partida 55 cotiza
Partida 32 cotiza en tamaño oficio	58 cotiza en 5000	Partida 55 cotiza	Partida 55 cotiza
Partida 35 cotiza en 19MMx8.89MT	cotiza en 19x16.5	Partida 57 cotiza nextep 1 tira	Partida 57 cotiza nextep 1 tira
110H-Long-DC		Partida 60 cotiza celica CA018	Partida 60 cotiza celica CA018
Partida 37 cotiza sobre mae C/H T/O			
Horizontal transp			
Partida 38 cotiza en tape 110 24x50M			
Partida 45 y 46 cotiza cajas de 5 piezas			
Partida 63 cotiza en trasnp 95 48x50M			
Partida 64 cotiza Ducto plata 48x50			
Partida 65 cotiza Adhe N-55 18x33			
Partida 63 cotiza en TUK 72x150			



Cotizado a:

Cliente: 9009

U de G / CULAGOS - Centro Universitario de los Lagos

UGU250907MH5

Av. Enrique Díaz de León

Paseos de la Montaña

Cotización

2328

Folio :

Fecha:

ABRIL 2, 2024.

Atencion: LIC. MARIANA A. MUÑOZ

A continuación pongo a su consideración la siguiente cotización:

Partida	Cant	Unid.	Clave	Descripción	P.Unitario	Importe
1	50	PZA	20GR	PEG LAPIZ ADHE PRITT PS-20GR	25.20	1,260.00
2	40	PAQ	363	PROTECTOR DE HOJAS KINERA OF C/50H	152.50	6,100.00
3	30	PAQ	360	PROTECTOR DE HOJAS KINERA CTA C/100H	130.00	3,900.00
4	25	PZA	26003	BANDERITA MAE POP UP 5COL 150H	40.30	1,007.50
5	35	PZA	NE-055	NOTAS NEXTEP ADHE 3x3" CUBO NEON	35.00	1,225.00
6	60	PZA	K594	CARP KYMA 5" BCA, D	160.00	9,600.00
7	60	PZA	K592	CARP KYMA 4" BCA, D	115.00	6,900.00
8	50	PZA	CPKCBHO-300-B COF	CARP KYMA OFICIO 3" BCA, O	112.00	5,600.00
9	75	PZA	K590	CARP KYMA 3" BCA, O	76.00	5,700.00
10	50	PZA	K586	CARP KYMA 2" BCA, O	58.00	2,900.00
11	75	PZA	9221	CARP KINERA CLASSIC 2 OF,BCO	112.00	8,400.00
12	50	PAQ	3M2010	PAPEL BOND CTA XEROX ECOLOGICO C/500 93% Blancura / 75gr	63.00	3,150.00
13	35	PAQ	3M2012	PAPEL BOND OFI XEROX ECOLOGICO C/500 93% Blancura / 75gr	86.00	3,010.00
14	15	PAQ	370633	PAPEL OPALINA CTA FACIA, BCO C/100	49.00	735.00
15	1,500	PZA	PH0043	FOLDER HOT COLORS OFICIO AMARILLO VARIOS COLORES	4.50	6,750.00
16	3,000	PZA	PH0025	FOLDER HOT COLORS CARTA AMARILLO VARIOS COLORES	3.80	11,400.00
17	13	PAQ	FACAM	PAPEL BOND CTA FACIA AMARILLO C/500 VARIOS COLORES	139.00	1,807.00
18	13	PAQ	FACOFI	PAPEL BOND OFI FACIA C/500 VARIOS COLORES	179.50	2,333.50
19	25	PZA	BOKRY100	CUAD PRINTAFORM ARCOIRIS FSA ESP RY	44.00	1,100.00
20	25	PZA	PRORY100	CUAD PRINTAFORM ARCOIRIS PROF ESP RY	60.00	1,500.00
21	10	PZA	KFC-12	ARCHIFUELLE MAE EXPAND OF 12 DIV	122.60	1,226.00
22	20	CJA	AMPOF	FOLDER COLG AMPOFLEX OF C/25, VE	167.00	3,340.00
23	240	PZA	6820AZ	PLUMA AZOR PIN POINT P/FINO, AZ	3.30	792.00
24	240	PZA	6820NE	PLUMA AZOR PIN POINT P/FINO, NEGRO	3.30	792.00



Cotización

2328

Folio :

Fecha:

ABRIL 2, 2024.

25	240	PZA	6820RO	PLUMA AZOR PIN POINT P/FINO, RJO	3.30	792.00
26	60	PZA	BEM-10	LAPIZ MAE BICOLOR JUMBO	7.30	438.00
27	240	PZA	48-160	LAPIZ BEROL MIRADO #2 MEDIANO	3.00	720.00
28	8	PZA	OFF40067	-MARCADOR SHARPIE NEGRO 4 PIEZAS	71.00	568.00
29	20	PZA	NE-178M	CUTER NEXTEP GRANDE ALMA METALICA	21.20	424.00
30	30	PZA	P1346	SEP WILSON JONES INDEX 1-8	24.00	720.00
31	1	PZA	---	-NO EXISTENCIA SEPARADOR T/OFICIO 1-8 BEIGE	0.00	0.00
32	8	PZA	NE-162	CHAROLA NEXTEP MESH OFI 3 NIVELES	199.90	1,599.20
33	40	PZA	N95C48100	CINTA NAVITEK EMP CANELA 95 48x100M	18.00	720.00
34	50	PZA	CI-10	CINTA MAE INVISIBLE 19x32.9	23.80	1,190.00
35	8	PZA	70009113856	CINTA SCOTCH MONTAJE 19MMx8.89MT 110H-Long-DC	240.00	1,920.00
36	20	PZA	NE-132	TIJERA NEXTEP MULTIUSOS 7"	28.60	572.00
37	30	PZA	SHFH-TR	SOBRE MAE C/H T/O HORIZONTAL TRANSP	14.35	430.50
38	30	PZA	N1102450	CINTA NAVITEK MASKING TAPE 110 24x50M	24.80	744.00
39	13	PZA	COC7000	TINTA SELLO STAFFORD CANICA AZ	22.20	288.60
40	13	PZA	COC6000	TINTA SELLO STAFFORD CANICA RJ	22.20	288.60
41	13	PZA	COC2000	TINTA SELLO STAFFORD CANICA NEGRO	22.20	288.60
42	10	PZA	COJ0011	COJIN STAFFORD PLAST #1 S/T	22.95	229.50
43	15	PZA	NE-046	PORTA CLIP NEXTEP C/IMAN GRANDE	25.30	379.50
44	25	PZA	6643	BORRADOR ALFRA ECONOMICO	11.50	287.50
45	9	PAQ	2625P	MARC AZOR RESA VISION PLUS PASTEL C/5	47.50	427.50
46	9	PAQ	2625	MARC AZOR RESA VISION PLUS C/5	47.50	427.50
47	20	PAQ	8354	MARC AZOR MAGISTRAL DIDACTICO C/4	66.00	1,320.00
48	1	PZA	---	-NO EXISTENCIA ROLLO ETIQ. FOLDER 4"x2"	0.00	0.00
49	23	CJA	NE-153	CLIP BINDER NEXTEP 19MM C/12	7.30	167.90
50	23	CJA	NE-156	CLIP BINDER NEXTEP 25MM C/12	11.40	262.20
51	23	CJA	NE-155	CLIP BINDER NEXTEP 51MM C/12	40.00	920.00
52	10	CJA	TCC	CHINCHETA MAE DIF. COLORES C/100	21.80	218.00



Cotización

Folio : 2328

Fecha: ABRIL 2, 2024.

53	3 PZA	P-1	PERF MAE 1 ORF 1/4" METALICA	26.40	79.20
54	3 PZA	NE-121	PERF NEXTEP 2 ORIFICIOS	101.00	303.00
55	3 PZA	NE-123	PERF NEXTEP 3 ORIFICIOS	126.00	378.00
56	8 PZA	NE-111	DESENGRAPADOR NEXTEP	9.30	74.40
57	10 PZA	NE-100	ENGR NEXTEP TIRA COMPLETA	62.50	625.00
58	40 CJA	NE-118	GRAPA NEXTEP ESTANDAR C/5000	15.60	624.00
59	10 PZA	R-30CM	REGLA ALUMINIO COMERCIAL 30CM	11.50	115.00
60	5 PZA	NE-182	CALC NEXTEP 12DIG ESCRITORIO	94.00	470.00
61	5 PZA	NE-181	SACAPUNTAS NEXTEP ELECTRICO	275.80	1,379.00
62	8 PZA	NE-618	DESPACH NEXTEP P/EMPAQUE	105.00	840.00
63	30 PZA	N95T4850	CINTA NAVITEK EMP TRASNP 95 48x50M	14.70	441.00
64	30 PZA	N1804850	CINTA NAVITEK DUCTO PLATA 48x50	100.50	3,015.00
65	50 PZA	N-551833	CINTA NAVITEK ADHE N-55 18x33	8.70	435.00

0 0 0.00 0.00

Subtotal 115,649.70

I.V.A. 18,503.95

TOTAL 134,153.65

Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos 65/100 M.N.

Nuestra propuesta de venta considera:

Vigencia de precios: 20 DÍAS

Plazo de pago: CREDITO

Requisición No.:

Tiempo de entrega: 1-5 DÍAS HÁBILES

L.A.B.: LAGOS DE MORENO, JAL.

Observaciones Generales.

Unidad de Compras y Suministros

Tel. 474 746 5383 o 474 742 3678 Ext. 66533

3

5

Cotizó

4



www.madpapelaria.mx

EMISOR
COMPUTO Y PAPELERIA MAD

RFC: CPM180111MH1
Régimen emisor:
601 - General de Ley Personas Morales
Lugar de expedición:
HOSPITAL 1038, Sagrada Familia, Del. Guadalajara
Tel(s) 33-3827-2947

Factura

6

Fecha y Hora de Emisión:
06/05/2024 13:01:28
Folio SAT:

7

Tipo de Comprobante:
I - Ingreso

CLIENTE:	RECEPTOR	DATOS DE ENTREGA	Foraneo
9009 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA		U de G / CULAGOS - Centro Universitario de los Lagos	
UGU250907MH5 Av. Juarez 976 Centro, Guadalajara Jalisco 44100	MEX	Av. Enrique Díaz de León 1144 Paseos de la Montaña, Lagos de Moreno Jalisco	47460

Forma de pago:	99 - Por definir	Régimen receptor:	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Método de pago:	PPD - Pago en parcialidades o diferido	Condiciones de pago:	Pago a 30 días
Uso del CFDI:	G03 - Gastos en general.	Orden de Compra:	3
		Agente:	8

Cantidad	Unidad	Clave prod.	Descripción	No.Serie	Valor uni.	Importe
60	PZA H87-Pieza	K594 44122003	CARP KYMA 5 BCA, ARO EN D		\$160.00	\$9,600.00
50	PZA H87-Pieza	CPKCBHO-300- 8003	CARP KYMA OFICIO 3 BCA, O		\$112.00	\$5,600.00
75	PZA H87-Pieza	K590 44122003	CARP KYMA 3 BCA, O		\$76.00	\$5,700.00
50	PZA H87-Pieza	K586 44122003	CARP KYMA 2 BCA, O		\$58.00	\$2,900.00
120	PAQUETE XPK-Paquete	370633 14111500	PAPEL OPALINA CARTA FACIA BCO C/100 120grs		\$49.00	\$5,880.00
13	PAQUETE XPK-Paquete	FACOFI 14111507	PAPEL BOND OFI FACIA C/500 VARIOS COLORES		\$179.50	\$2,333.50
25	PZA H87-Pieza	BOKRY100 14111514	CUAD PRINTAFORM ARCOIRIS FSA ESP RY		\$44.00	\$1,100.00
25	PZA H87-Pieza	PRORY100 14111514	CUAD PRINTAFORM ARCOIRIS PROF ESP RY		\$60.00	\$1,500.00
10	PZA H87-Pieza	KFC-12 44122027	ARCHIFUELLE MAE EXPAND OF 12 DIV		\$122.60	\$1,226.00
20	CAJA XBX-Caja	AMPOF 44122017	FOLDER COLG AMPOFLEX OF C/25, VE		\$167.00	\$3,340.00
20	PZA H87-Pieza	NE-178M 27111507	CUTER NEXTEP GRANDE ALMA METALICA		\$21.20	\$424.00
23	PZA H87-Pieza	P1346 44122010	SEP WILSON JONES INDEX 1-8		\$24.00	\$552.00
40	PZA H87-Pieza	N95C48100 31201517	CINTA NAVITEK EMP CANELA 95 48x100M		\$18.00	\$720.00
8	PZA H87-Pieza	70009113856 31201500	CINTA SCOTCH MONTAJE 19MMx8.89MT 110H-Long-DC		\$240.00	\$1,920.00
30	PZA H87-Pieza	SHFH-TR 44121505	SOBRE MAE C/H T/O HORIZONTAL TRANSP		\$14.35	\$430.50
13	PZA H87-Pieza	COC7000 12171703	TINTA SELLO STAFFORD CANICA AZ		\$22.20	\$288.60
13	PZA H87-Pieza	COC6000 12171703	TINTA SELLO STAFFORD CANICA RJ		\$22.20	\$288.60
13	PZA H87-Pieza	COC2000 12171703	TINTA SELLO STAFFORD CANICA NEGRO		\$22.20	\$288.60
25	PZA H87-Pieza	6643 44111912	BORRADOR ALFRA ECONOMICO		\$11.50	\$287.50
9	PAQUETE XPK-Paquete	2625P 44121716	MARC AZOR RESA VISION PLUS PASTEL		\$47.50	\$427.50
9	PAQUETE XPK-Paquete	2625 44121716	MARC AZOR RESA VISION PLUS C/5		\$47.50	\$427.50
23	CAJA XBX-Caja	NE-153 44122118	CLIP BINDER NEXTEP 19MM C/12		\$7.30	\$167.90
23	CAJA XBX-Caja	NE-156 44122118	CLIP BINDER NEXTEP 25MM C/12		\$11.40	\$262.20



Area de Almacén

Ruif G
23-05-24



RECIBÍ

Verónica Torres

FECHA

23-5-24

FIRMA

23	CAJA XBX-Caja	NE-155 44122118	CLIP BINDER NEXTEP 51MM C/12	\$40.00	\$920.00
3	PZA H87-Pieza	NE-121 44121611	PERF NEXTEP 2 ORIFICIOS	\$101.00	\$303.00
3	PZA H87-Pieza	NE-123 44121611	PERF NEXTEP 3 ORIFICIOS	\$126.00	\$378.00
8	PZA H87-Pieza	NE-111 44121613	DESENGRAPADOR NEXTEP	\$9.30	\$74.40
10	PZA H87-Pieza	NE-100 44121615	ENGR NEXTEP TIRA COMPLETA	\$62.50	\$625.00
40	CAJA XBX-Caja	NE-118 44122107	GRAPA NEXTEP ESTANDAR C/5000	\$15.60	\$624.00
10	PZA H87-Pieza	R-30CM 41111604	REGLA ALUMINIO COMERCIAL 30CM	\$11.50	\$115.00
5	PZA H87-Pieza	NE-182 44101800	CALC NEXTEP 12DIG ESCRITORIO	\$94.00	\$470.00
5	PZA H87-Pieza	NE-181 44121636	SACAPUNTAS NEXTEP ELECTRICO	\$275.80	\$1,379.00
8	PZA H87-Pieza	NE-618 44121605	DESPACH NEXTEP P/EMPAQUE	\$105.00	\$840.00
30	PZA H87-Pieza	N95T4850 31201517	CINTA NAVITEK EMP TRASNP 95 48x50M	\$14.70	\$441.00
30	PZA H87-Pieza	N1804850 31201501	CINTA NAVITEK DUCTO PLATA 48x50	\$100.50	\$3,015.00
50	PZA H87-Pieza	N-551833 31201512	CINTA NAVITEK ADHE N-55 18x33	\$8.70	\$435.00

Total Productos
922

Subtotal: \$55,283.80
IVA: \$8,845.41
TOTAL: \$64,129.21

SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 21/100 M.N.

Basado en Pedido/Remisión: 4941

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Observaciones / Notas de entrega:

Unidad de Compras y Suministros

Tel. 474 746 5383 o 474 742 3678 Ext. 66533

Correo: unidadcompras@lagos.udg.mx

Certificado emisor: 110

Certificado SAT: 11

Fecha y hora de certificación: 06/05/2024 01:04:47

9 Sello digital del Emisor:

12

Sello digital del SAT:

XnT4KF8wL4Cz7unlEQIYXw2c5u3DKLYFv0e4gOqRZ+

rz5uDYK6RnhH8j/4OJUvthFu9F2FhNPbHWNFR94fWgssOjSe9fm7kqG8FRFdxuzh86ilphDSJwQ2ZF00Zr1ELwmlB5zxO50wcf5HnmDefZ9S2Rkcs93pJAvLigGpJB6/+R6/Wa3DiUaLSDb6ZoVjn3GnP

R6iWa3DiUaLSDb6ZoVjn3GnPN0ussAU+ul1PeRXBAznHf06ZvjSNowist0M38MzSjBdp4uT1pFjAZbb61krmf4C9WICvlf6YalDabUnVlxtIDY5pr6yC07x3pu5F5DF0iOJA2WtrJkluft20a58+XbHoZPIG==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|13c515f6-d62a-48f6-9da1-9cc220d2a152|2024-05-06T13:04:47|LSO1306189R5jldGpz8VNP/rXwGuESIFyG57cSrGzV2i+hP1sOMjgpb/rhA0NQ5TKmc13cJB8Hbo4u7NRip4+

4/oBSNp2T0bt7e7LDGX3Y9Tjr5TqBrR5V2pYeQIMX/sKNqOetqaqaAhMMIT+QTIQ4pMe6PVgyrkKCCQ+

eBivTADzK/SH730lfj8EmWBu7LginENj7FJRk57XYw7QZycHw0IwaicTRvkROcsRoikC51jab6WqMLN1hQp6l0md060lqEcCrAJWtH+DjSaNEbkJJJRmTD21zFeMrgf976M2cmF0WIKUJry+5pP+

dcU8OyTh1Vp1L8Y4hEdLKHdJMQeeK9XDNw==j00001000000509846663j|

PAGARE

Debo y me comprometo a pagar incondicionalmente la cantidad de \$64,129.21 SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 21/100 M.N. de ésta factura a los 30 días de la fecha del presente documento, a la orden de: Computo y Papelería, S. de R.L. de C.V., en su domicilio ubicado en, Hospital #1038 Col Sagrada Familia en Guadalajara, Jalisco. México. C.P. 44200. En caso de no liquidar la suma principal en esta fecha, me obligo a pagar el interés moratorio del 5% sobre la suma principal.

Nombre y Firma: _____



RECIBI

Xeral Emico

FECHA

23-05-24

FIRMA

23-05-24

1, 2 y 3. Se eliminan 03 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

4, 5 y 8. Se eliminan 03 nombres, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

6. Se elimina 01 alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

7. Se elimina 01 cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

9. Se elimina 01 código QR, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

10, 11 y 12. Se eliminan 03 palabras alfanuméricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.